

cia para su cumplimiento, y del recibo de ésta me dará
V. S. aviso á efecto de ponerlo en noticia del Consejo.
Tantos guarde á V. S. muchos años. Madrid 27 de Agosto
de 1790. = Don Pedro Escalano de Ariza. = Señor
Presidente de la Chancillería de Granada. = Se hizo nota
ria en el Real Acuerdo general celebrado por los Señores
Oydores de la Real Chancillería de Granada á nueve
de Septiembre de mil setecientos noventa. = Y se mandó
guardar y cumplir, imprimir, y comunicar á las Justicias
de las Casas de Partido del distrito de esta Chancillería, poner
un Exemplar en cada Sala, y repartir á los Señores, y
Señor Juez de Vagos. = Es copia de la original, de que
certifico: Don Joaquín José de Vargas.

Corresponde con la Real Orden del Supremo Consejo que ha
remitido á que me refiero; y para que conste lo firmo en minuta
á veinte y tres de Octubre de mil setecientos y noventa.

Donato Chantre.

